



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

4112

Pucón,

21/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARTA ISABEL VILLARROEL SANDOVAL Rut 00
: 9,200 NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS
: AYUDA SOCIAL
: 21/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2196	14/12/2009	9,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		9,200
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	9,200	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	9,200	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		9,200
Sumas Iguales		18,400	18,400

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	8,740,000	
Total Comprometido	8,403,620	
Saldo x Comprometer	336,380	



ADMINISTRADOR



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

36346



Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2196

PUCON, 14 DIC 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARTA VILLARROEL SANDOVAL.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

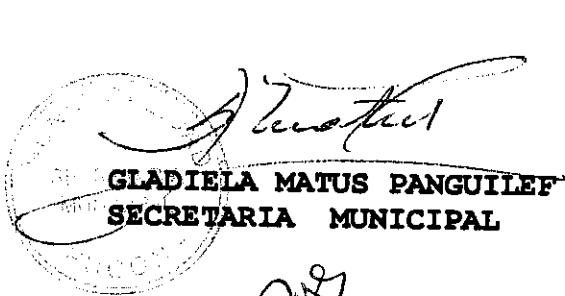
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARTA VILLARROEL SANDOVAL, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) en CERRO QUELHUE N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 9.200 (NUEVE MIL DOCIENTOS PESOS).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



MCV/GMP/NDS/CFF/cms

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



CONTROL

ITEM 240100300
TOTAL AUTORIZADO \$ 8740000
MONTO ALQUIL ARDU \$ 8172700
INCLUIDO PTC DECRETO \$ 8172700
SALDO POR COMPROB. \$ 567300

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

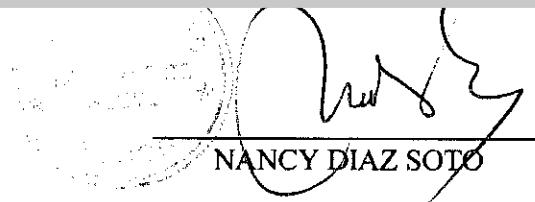
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 547
20 de Noviembre de 2009

Identificacion Solicitante

Nombre : MARTA ISABEL VILLARROEL SANDOVAL
R.U.T. : 0 [REDACTED]
Fecha Nacimiento : [REDACTED]
Estado Civil :
Actividad : JUBILADO, PENSIONADO Y MONTEPI
Ingresos : [REDACTED]
Previsión :
Domicilio : CERRO QUELHUE [REDACTED]

Marta Villarreal.
MARTA ISABEL VILLARROEL
SANDOVAL
SOLICITANTE


NANCY DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL